



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **27 JUL 2018**

Exp. N° 1456-17

VISTO la Res. N° 0807-18 por la cual se protocoliza el Convenio de Asistencia Técnica entre esta Casa de Altos Estudios, con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y la Empresa Eco Potasio del Norte S.R.L., con el objetivo de diseñar un proceso a escala piloto que permita recuperar el potasio de la vinazas en forma de sulfato de potasio, cuyo resultado es de aplicación en la industria sucroalcoholera, específicamente como un proceso integrado a la etapa de producción de etanol a partir de melazas de caña de azúcar;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 0807-18, a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0148** **2018**  
mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA OLEA  
Directora Subrogante  
Dirección Gral. Académica  
U. N. T.